

Condenan a pena máxima a madre y a dos sujetos por abusar de menores

El fiscal general Tarek William Saab informó este lunes que el Ministerio Público (MP) del Área Metropolitana de Caracas condenó a la pena máxima, 30 años de prisión, a una madre que, con participación de dos hombres, abusaban sexualmente de sus dos hijos, una niña de 2 años y un niño de 8 años.

El funcionario declaró, a través de sus cuentas en redes sociales, que los tres “aberrados” fueron identificados como Marbelis Yelitza González Lares (44), Francisco José Chaparro (62) y Willians Alejandro Brito Prada (52), quienes cumplirán “la pena máxima de 30 años de prisión por el delito de abuso sexual a niño y niña y trato cruel”.

Este caso fue reportado a través del portal del MP el 14 de junio de este año, acotando que la detención de los tres implicados ocurrió el 22 de febrero de 2020 en los Jardines de El Valle, Caracas.

Hasta mediados de año, la sentencia del Tribunal 2° fue de 30 años de prisión para Marbelis González y para Francisco Chaparro, por los delitos de abuso sexual infantil con penetración, mientras que la pena de Willians Brito fue de 20 años.

Este lunes, Saab ratificó que para este último también se cumplirá la pena máxima por el abuso sexual infantil contra los hijos de González.

Antecedentes del caso

Según el portal del MP, funcionarios de la Policía de Caracas recibieron una llamada de los vecinos de los Jardines de El Valle, indicando que se escuchaban gritos de niños en la casa de Marbelis desde hacía varias horas.

Las autoridades, al llegar a la residencia, encontraron al sexagenario abusando de la menor de 2 años, mientras que la mujer estaba desnuda con su hijo de 8 años, igualmente desnudo y atado de manos.

Durante el suceso, vecinos de la comunidad agredieron a Chaparro, quien fue trasladado al Hospital Clínico

Universitario. Igualmente, se determinó que Brito Prada también abusaba y golpeaba al niño, por lo que fue detenido en las adyacencias de la zona.

Con información de La Verdad